SPECIFICACIONES TECNICAS GENERALIDADES

Estas especificaciones se refieren a:

COLOCACION DE TUBOS DE H°A° en el municipio de La ciudad de San Estanislao Departamento de San Pedro, en un camino designado por la MUNICIPALIDAD, regula las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad. Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la MUNICIPALIDAD, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido. Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra. La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente: - Un responsable de obra, a satisfacción de la Fiscalización.

- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.

- Un libro de obra, que será abierto exclusivamente a criterio de la fiscalización, (no obligatorio), donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Recepción y Condiciones generales Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales, artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la MUNICIPALIDAD, antes de su utilización. Materiales Usados Se prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones. Retiro de Materiales Rechazados La Contratista estará obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo.

En caso contrario la MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc. Depósito y Protección Previa autorización de LA MUNICIPALIDAD, la Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que, por su naturaleza, lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la MUNICIPALIDAD DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS MOVIMIENTO DE TIERRA El movimiento de tierra, en general, se efectuará de acuerdo a las prácticas normales de la construcción, pero en casos especiales, cuando la magnitud de los trabajos lo determine, la Fiscalización de Obra podrá exigir que el transporte de tierra dentro de la obra, como la carga y

descarga sobre o desde los camiones, se efectúen por medios veloces. a) Excavaciones para colocación de tubos: La excavación se realizará por capas sucesivas, hasta obtener todas las medidas que indiquen los respectivos planos.

Se convendrá con la Fiscalización de Obra los detalles más adecuados para el emplazamiento de las excavadoras mecánicas en caso de que fueran necesarias, la ubicación de las rampas de acceso a los fosos, etc. Los paramentos resultantes de la excavación serán bien verticales. A fin de asegurar el avance normal de los trabajos y a la vez evitar desmoronamiento, etc., la Empresa Constructora deberá tomar toda clase de precauciones, ejecutar apuntalamientos, tablestacados, etc. Si por defecto de precauciones de parte de la Empresa Constructora ocurrieran desmoronamientos, las tierras se volverán a levantar, calzar sectores afectados, etc., todo a expensas de la misma. La Empresa Constructora será en todos los casos la responsable de todas las consecuencias de estos desmoronamientos.

Estará a cargo de la Empresa Constructora los achiques de agua procedentes de precipitaciones o filtraciones que tuvieran las excavaciones en general, como asimismo, correrán por su cuenta cualquier clase de contención necesaria, tablestacados, etc., previendo todos los elementos necesarios para el achique de la napa freática, hasta llegar al nivel de fundación donde deberá ejecutar los trabajos de drenaje y bombeo permanente que posibilite la construcción en seco de los elementos estructurales. Al llegar al nivel de fundación, la excavación deberá ser perfectamente nivelada. b) Rellenos en costado y encima de tubos:

Para estos trabajos se podrán también utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas, cimientos, etc., siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Fiscalización de Obra. De acuerdo a la magnitud de estos rellenos, los mismos serán ejecutados utilizando elementos mecánicos apropiados. La compactación del suelo de relleno se hará por medios mecánicos La compactación de los rellenos se realizarán en capas no mayores a 20 cm. Para la ejecución de estos rellenos se procederá al confinamiento de la zona a rellenar.

COLOCACION DE TUBOS La colocación de tubos de diferentes dimensiones se realizara en el lecho de la excavación sobre terreno firme y alineado el cual se ira compactando en los laterales con suelo de buena calidad y en capas de 20 cm. MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Se colocaran en las cabeceras o terminaciones de los tubos a modo de pantalla para evitar desmoronamientos y corrientes de agua.

Municipalidad de San Estanislao

Barrio San José

Doble tubo de hormigón 0.100, con cabecera de piedra, muro de 40, 3m de altura 8.50 de largo ambos lados, total 17m; con piso de hormigón 2m por 1m ambos lados.
Levantamiento de empedrado 8m largo por 4m de ancho

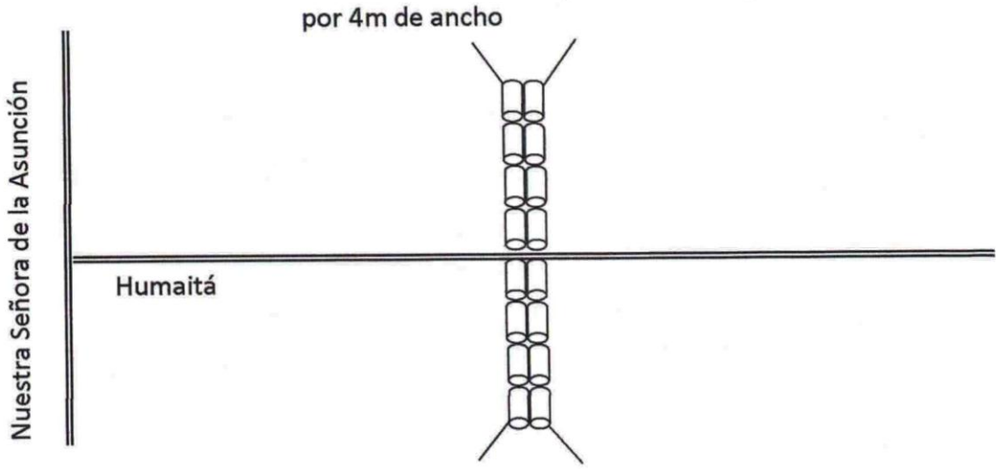

INTENDENCIA MUNICIPAL
SAN ESTANISLAO

Lic. AGUSTÍN OVANDO
Intendente

Municipalidad de San Estanislao

Barrio San José

Losa de hormigón 6m de largo, 4m de ancho, 20cm de espesor; 6 columna de hormigón armado, 3 ambos lados 40x40 y 3m de altura; 6m muro de piedra de 40cm ambos lados, cabecera de muro de piedra 6m ambos lados, 12m total cabecera por 3m de altura, 4 columnas de hormigón 40x40 3,50 de altura; piso de hormigón armado 8mx4m y 0.10 de espesor; baranda protectora de 4m de largo por 1.20m de altura de caño galvanizado

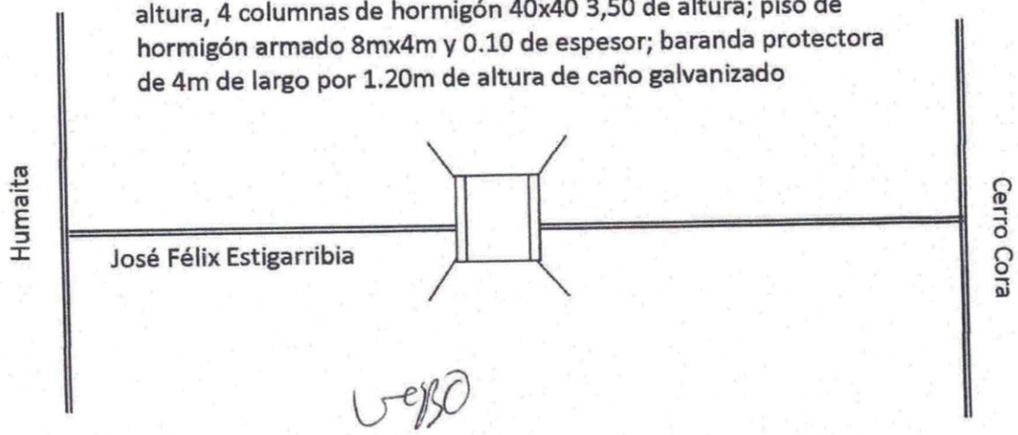

INTENDENCIA MUNICIPAL
SAN ESTANISLAO

AGUSTÍN OVANDO
Intendente

Municipalidad de San Estanislao

Barrio Mongelos

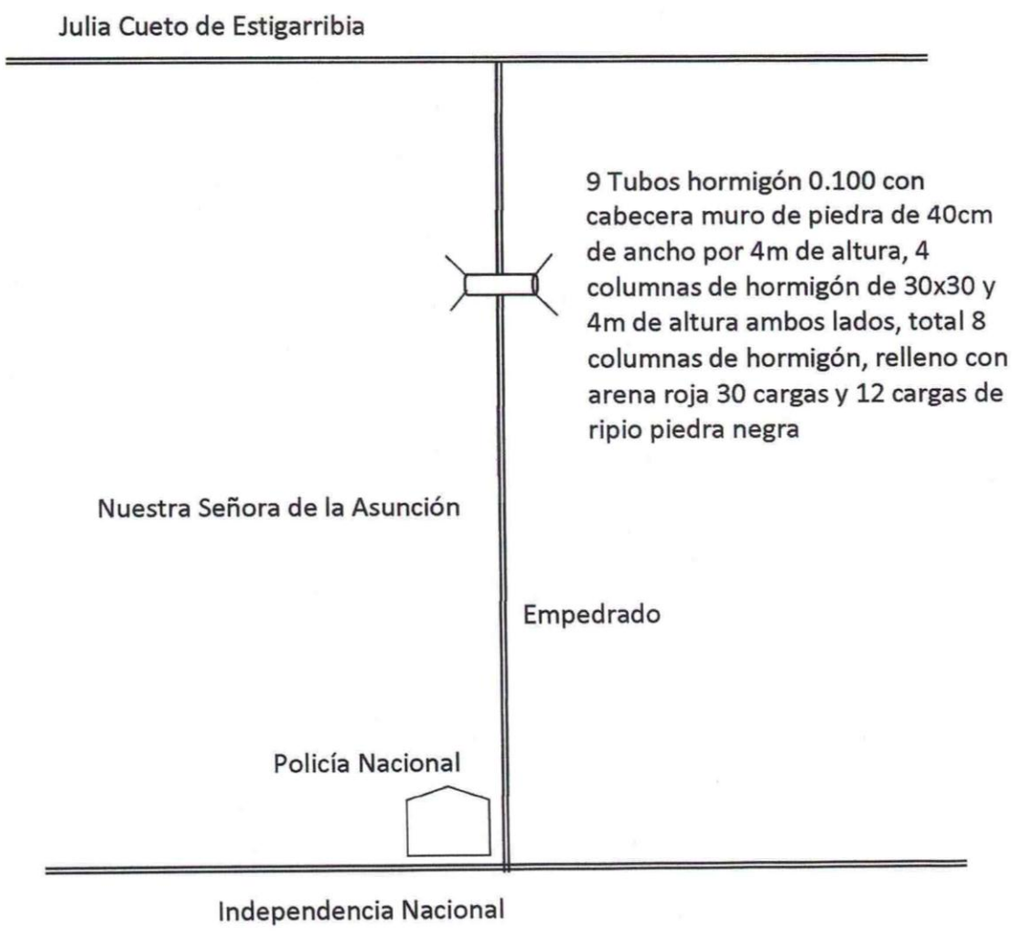

INTENDENCIA MUNICIPAL
SAN ESTANISLAO
Lic. AGUSTÍN OVANDO
Intendente